

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100108611



Bogotá D.C. 25-03-2026

Señor  
Anónimo

Correo : gaviero@hotmail.com  
Ciudad:

Asunto Respuesta oficio radicado IDRD No. 20261800150882 del 16 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual manifiesta su inquietud frente a la atención de emergencias médicas y primeros auxilios en el CEFE Fontanar del Río, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos sus comentarios positivos frente al trabajo de los entrenadores y el desarrollo de las actividades deportivas en el escenario.

Frente a lo expuesto, es pertinente informar que el CEFE Fontanar del Río cuenta con un esquema de atención para emergencias, en el marco del Plan de Emergencias y Contingencias adoptado para el escenario. Para ello, se dispone de personal de enfermería que cubre la operación del parque y del CEFE, el cual se encuentra capacitado para brindar atención básica de primera respuesta ante eventualidades derivadas de la práctica deportiva.

Así mismo, el escenario cuenta con la señalización correspondiente en materia de seguridad, incluyendo rutas de evacuación y puntos asociados a la atención de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos.

Sin embargo, reconocemos que esta información puede no estar siendo percibida de manera clara por los usuarios. En consecuencia, se fortalecerán las estrategias de comunicación y visibilizarán del personal y de los canales de atención, con el fin de facilitar una respuesta oportuna ante cualquier situación que se presente.

Agradecemos su observación, la cual contribuye al mejoramiento continuo del servicio y a garantizar condiciones adecuadas de seguridad para la comunidad usuaria.

Cordialmente,

**LUCAS CALDERÓN D'MARTINO**  
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A  
Copia: N/A  
Elaboró: Sergio Andres Carrillo Lozano. - Administrador Técnico CEFE Fontanar del Rio  
Página 1 de 2

Proyectó: Sergio Andres Carrillo Lozano. - Administrador Técnico CEFE Fontanar del Rio  
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques  
Aprobó: LUCAS CALDERON D'MARTINO -Subdirector Técnico de Parques (E)

